

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE
CONTROL INTERNO 2019.**

INDICE.

	PÁG.
I. INTRODUCCIÓN.	3-4
II. ANTECEDENTES.	4-6
III. OBJETO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.	6
IV. MARCO JURÍDICO.	7
V. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.	7-8
VI. EVALUACIÓN DE RIESGOS.	8-9
VII. PROGRAMA DE TRABAJO.	9-10
VIII. ACCIONES DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO.	10-11
IX. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO.	12-17
X. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.	18
XI. CONCLUSIONES.	18

I. INTRODUCCIÓN.

Durante la Administración Pública Estatal actual, 2016-2022 encabezada por el Gobernador Constitucional el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, se destaca la planeación a corto, mediano y largo plazo como consecuencia del Programa Estatal de Desarrollo (PED); en el que se definen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción dirigidas para la toma de decisiones que fortalecerán los trabajos de la administración en colaboración con los diversos sectores públicos y sociales.

Por tal motivo se requiere; *“consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados (GPR), donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.*

Es de importancia resaltar que nuestra entidad es uno de los principales Estados con la mayor contribución en la diversidad étnica y cultural, que a lo largo de los años ha generado un desafío para las generaciones actuales, requiriendo de un sistema en materia de transparencia y de rendición de cuentas acorde a las necesidades y exigencias sociales. Es por ello que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental publicó el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el cual tiene por objeto establecer las bases y normas generales para la implementación y operación de dicho sistema y del modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; cuya finalidad es fortalecer la capacidad de conducir las actividades de cada institución hacia el logro de la misión que impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de sus objetivos estratégicos, en un ambiente de integridad institucional.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca es un organismo colegiado integrado por 9 juntas especiales, 6 en zona centro y 3 foráneas, ubicadas en Santa María Huatulco, San Juan Bautista Tuxtepec y Santo Domingo Tehuantepec, encargadas de resolver con estricta imparcialidad los conflictos laborales individuales y colectivos de competencia estatal mediante la conciliación y el arbitraje, esto con la más precisa aplicación de la Ley Federal del Trabajo, a fin de fomentar la confianza hacia las instituciones públicas; por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de

Sistema de Control Interno, se elaboró el Programa De Trabajo de Control Interno 2019 (PTCI), como un herramienta que fortalezca el mejor cumplimiento de las funciones en todas las áreas de la propia Junta, en el cual se identificaron las acciones a implementar para el primer componente del Sistema de Control Interno establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) en cuanto a: a) Ambiente de Control; b) Administración de Riesgos, c) Actividades de Control Interno, d) Información y Comunicación; y e) Supervisión y Mejora Continua.

II. ANTECEDENTES.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 621 establece que *“Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje funcionaran en cada una de las entidades federativas, les corresponde el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que no sean de la competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”*.

Es así que, en el Estado de Oaxaca la Junta Local de Conciliación y Arbitraje fue creada con el propósito de conocer y resolver los conflictos laborales colectivos e individuales que le competen dentro de su jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por las Juntas y las resoluciones pronunciadas por los tribunales federales en el orden laboral, por lo que, desde entonces, ha pugnado por ofrecer un servicio acorde a los tiempos y necesidades de la sociedad, respetando los lineamientos consignados en el artículo 123, Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le impulso la responsabilidad de dirimir y resolver las divergencias obrero-patronales.

En los últimos años, no sólo ha sido necesario, sino hasta indispensable la revisión y actualización de la organización interna de la Junta, con el propósito de ser eficiente en la impartición de justicia laboral de manera pronta y expedita, desahogando la carga excesiva de trabajo apegándose a los tiempos y formas de racionalidad y disciplina presupuestales emitidos por el Ejecutivo del Estado, por ello, modificó su composición creando Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje en las diversas regiones del Estado de Oaxaca, teniendo como resultado la creación de tres Juntas foráneas, ubicadas en Santa María Huatulco, San Juan Bautista Tuxtepec y Santo Domingo Tehuantepec; como una estrategia de fortalecimiento y procuración de justicia, a fin de acercar estos servicios en donde se presenten conflictos laborales.

Actualmente la Junta está integrada por: la Presidencia; secretaria general; coordinación de enlace; conciliación laboral; secretaria auxiliar de conflictos colectivos y registros; secretaria auxiliar de control de procesos y estadística; secretaria auxiliar de codificación, compilación y Dictaminación; seis juntas especiales y tres foráneas.

Así pues, es inevitable el diseño y la planificación en la normatividad y los procesos que correspondan a las necesidades actuales de la Junta, siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad. Derivado de lo anterior y en atención a las disposiciones del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, se han realizado las siguientes acciones:

05/julio/2018.	27/julio/2018.	14/septiembre 2018.	07/diciembre/ 2018.
<p>Primera Sesión Ordinaria del COCOI.</p> <p>Instalación del Comité de Control Interno (COCOI) de la Junta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento del Presidente. - Aprobación del calendario de sesiones ordinarias. 	<p>Suscripción del oficio 6433/2018 por parte de la Presidencia de la Junta para indicar quienes se desempeñaran como coordinador y enlace de control interno de la Junta.</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria del COCOI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Tercera sesión del COCOI.</p>

Cabe resaltar que durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, implemento por primera vez acciones de mejora interno, por lo que se logro avanzar en materia de control en la Junta, así como una mejora en el ambiente interno, por lo que la propia Junta continuara con la implementación de acciones de mejora en beneficio del órgano laboral y los trabajadores de este.

III. OBJETIVOS.

a. OBJETIVO GENERAL:

Establecer acciones a implementar en el Sistema de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, que asegure razonablemente su efectiva ejecución, con la finalidad de dar certidumbre en dichas acciones y metas en un ambiente ético, de calidad, eficiencia, eficacia y de cumplimiento a la ley, previendo posibles actos de corrupción.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las actividades que realiza cada área administrativa y jurídica de la Junta, para el cumplimiento de los objetivos institucionales con la correspondiente implementación de controles adecuados y suficientes.
- Determinar en cada área administrativa cuáles serán los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de sus actividades.
- Establecer un cronograma en el cual se establezca el seguimiento a la implementación del presente programa de trabajo.
- Determinar la estructura operativa que integrara el Comité de Control Interno de la Junta.
- Diseñar objetivos específicos ponderables para dar cumplimiento a su vez, a los establecidos al Programa Estatal de Desarrollo de la Junta.
- Diseñar la metodología de administración de los riesgos de la Junta para supervisar y evaluar periódicamente las actividades de la institución.

IV. MARCO JURÍDICO.

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
3. Ley Federal del Trabajo.
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
5. Reglamento interior de la Secretaría General de Gobernación.
6. Programa Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca 2016 -2022.
7. Decreto que crea a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
8. Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.
9. Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del estado de Oaxaca.

V. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

1. Lic. Victor Alberto Quiroz Arellanes.
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
Presidente del comité de control interno.
2. Pste. de L.A. Ingrid Dzoara Ahedo Perez.
Jefe de oficina de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
Vocal ejecutivo del comité de control interno.
3. Lic. Carmen López Montesinos.
Presidenta de la Junta especial cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Vocal A del comité de control interno.

4. Lic. Eduardo Javier González.

Presidente de la Junta Especial número tres de Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Vocal B del comité de control interno.

5. Lic. Frida Geovana Soto Cruz.

Coordinadora de enlace de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
Coordinadora de control interno.

6. Lic. Victor Hugo Cuevas Reyes.

Jefe de oficina de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.
Enlace de la Coordinadora de control interno.

7. Lic. Karla Díaz Santibáñez.

Jefa de departamento de seguimiento de la gestión y desempeño gubernamental y representante de la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental.
Asesor.

VI. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

El programa de trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca se ha elaborado considerando las normas generales para la implementación de Control Interno y del modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; de acuerdo con los siguientes criterios siguientes:

- I. La normatividad en materia de Control Interno.
- II. Informaciones recibidas de las diferentes Juntas especiales, unidades y departamento Administrativo.
- III. Tiempo transcurrido desde la última planeación de Control Interno de la Junta.
- IV. El nivel de riesgo o de importancia del proceso.

El proceso para la evaluación de las áreas fue el siguiente:

- I. Identificación de las Juntas especiales y áreas administrativas que integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca.
- II. Descripción de cada uno de los procesos que realizan las áreas identificadas.

- III. Evaluación de riesgos, considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto.
- IV. Análisis de la información, tomando en cuenta el tiempo transcurrido, solicitudes en materia de transparencia y la importancia de los procesos legales que lleva a cabo la Junta.

Se realizó un análisis de los procesos realizados en cada una de las áreas y unidades que conforman la Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado y de resultados derivados de encuestas de ambiente laboral. Con dicha información se identificaron los aspectos de mediano y alto riesgo, mismos que se incluyen como acciones de mejora dentro del PTCI en los principios propios del primer componente (ambiente de control),

Para brindar mayor cobertura y optimizar los recursos asignados por la Secretaría General de Gobierno, considerándolos como una sola partida; por lo que del resultado de dicho análisis, se establecieron las prioridades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Prioridad de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca:

Con la consideración de los criterios antes citados elaboramos el Programa de Trabajo de la Junta 2019, por lo que a continuación se presenta el PTCI.

VII. PROGRAMA DE TRABAJO.

De conformidad con el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se presenta el siguiente Programa de Trabajo, de acuerdo con los acuerdos previamente determinados por el COCOI.

El Programa de trabajo de Control Interno 2019, para la implementación del Sistema de Control Interno en la Junta, ha sido elaborado utilizando la metodología del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, a fin de establecer de manera objetiva el fin y propósito del programa, y plantear de manera sistemática y lógica los objetivos de cada componente del programa y las acciones orientadas a la implementación de cada uno de los componentes y requisitos del Sistema de Control Interno, por lo que

enseguida se muestra el Marco Integrado a fin de establecer objetivos, indicadores, metas y medios de verificación:

FIN DEL PROGRAMA	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	Promover una administración eficiente basada en el uso correcto y transparente de los recursos y bienes de la junta.	Sistema de Control Interno implementado.	Evaluaciones y Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Implementación del Sistema de Control Interno.	Ejecución de acciones, establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.	Reportes de avances trimestrales e Informe Anual.

VIII ACCIONES DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO.

El presente Programa de Trabajo contiene un total de 16 acciones dentro del primer componente de Ambiente de Control, todas ellas con sus correspondientes metas, indicadores y medios de verificación, a fin de garantizar la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo, como se detalla:

RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES DE META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
IMPLEMENTACIÓN DE LOS 5 COMPONENTES			
C O M P O N	COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL	16 ACCIONES	Documentos, Medios Digitales, Informes, Páginas Web, etc.
	COMPONENTE 2: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	No aplica	No aplica

E N T E	COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO	No aplica	No aplica
	COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	No aplica	No aplica
	COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	No aplica	No aplica
TOTAL DE ACCIONES			
Componente Ambiente de Control			

16

Las acciones particulares que requieren atención se ubican en las siguientes categorías:

1) Operación:

- Incentivar estrategias para el trabajo en equipo a fin de aprovechar de la mejor manera los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Junta.
- Anticipar las actividades que presenten amenaza en la administración de riesgos para priorizar su corrección y atender a su prevención.

2) Información:

- Generar estadísticas mensuales indicando el grado de avance de las actividades que se realizan respecto a las metas anuales para considerar y gestionar recursos que impacten en su óptimo cumplimiento.

3) Cumplimiento:

- Concluir trimestralmente las acciones implementadas, para dar cumplimiento en tiempo y forma al Programa de Trabajo de Control Interno.

IX. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).- Es el documento que define un curso de acción a seguir con la finalidad de implementar, mantener y optimizar el Sistema de Control Interno en la Junta.

EL PTCI DEBERÁ INCLUIR:

- El componente del Sistema de Control Interno;
- Las acciones de mejora determinadas, las cuales se concluirán a más tardar en la fecha de corte del siguiente año;
- La fecha de inicio y término programado;
- La fecha de inicio y término real;
- La unidad administrativa y el responsable de su implementación;
- Los medios de verificación;
- Trimestre del ejercicio en el que se da cumplimiento; y
- El nombre y la firma de autorización del Presidente; de revisión del Coordinador de Control Interno y de elaboración del Enlace del Sistema de Control Interno.





N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPENENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO				TRIMESTRE REAL 2019					
		UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	SERVIDO PÚBLICO RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		CRITERIOS.		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		1	2	3	4
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACCIONES	INDICADOR DE AVANCE					
1. AMBIENTE DE CONTROL "EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA".													
1	ACTUALIZACIÓN DE COMPENDIO DE LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL ORGANISMO EN EL APARTADO DE MARCO NORMATIVO DE LA PÁGINA WEB OFICIAL.	UNIDAD DE SISTEMA DE LA JLCA	LIC. ARTEMIO CRUZ AGUILAR.	01 DE MARZO	05 DE MARZO	MEDIANO	Por observaciones de la SCTG.	Dirigida al público en general con acceso a internet.	OFICIO Y MEDIOS ELECTRONICOS.	X			
2	SOLICITAR INFORMES A CADA ÁREA DE LA JLCA RESPECTO DE LAS DEBILIDADES Y CARENCIAS PARA DESENVOLVERSE.	PRESIDENCIA DE LA JLCA.	LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES.	1 DE MARZO	18 DE MARZO	MEDIANO	Por la importancia de los procesos	Dirigido a los mandos medios de cada área y/o departamento.	DOCUMENTO; INFORME.	X			
3	SOLICITAR CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TODOS SUS NIVELES (JURÍDICO, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO), SOBRE TEMAS DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SU IMPORTANCIA Y ROL QUE DESEMPEÑA DENTRO DEL ORGANISMO	Unidad Administrativa de la JLCA...	LIC. INGRID DZOARA AHEDO PÉREZ.	15 DE MAYO	LA SEÑALADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	MEDIANO	Por la importancia de los procesos	Dirigida a los trabajadores de Confianza y de Base de la JLCA	OFICIO SOLICITUD Y CIRCULAR INVITACIÓN AL PERSONAL (PLÁTICA, AL TALLER Y/O CAPACITACIÓN); PÁGINA WEB DEL ORGANISMO			X	
4	PRESENTACION DEL PROTOCOLO PARA LA DESIGNACIÓN, REMOCIÓN Y DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COCOI, ASI COMO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA SCTG. (UNO DE DOS)	PRESIDENCIA DE LA JLCA.	LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES.	22 DE FEBRERO	15 DE MAYO	ALTO	Por observaciones de la SCTG.	Dirigida a los integrantes del COCOI	EVALUACIONES	X	X	X	X
5	ELABORAR INFORMES DE SEGUIMIENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO.	LIC. FRIDA GEOVANA SOTO CRUZ.	TERMINO DE CADA TRIMESTRE	TERMINO DE CADA TRIMESTRE	MEDIANO	Por la importancia de los procesos	Dirigida a las autoridades de la SCTG.	INFORMES DE REPORTES TRIMESTRALES	X	X	X	X



NO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPEMENT				CRONOGRAMA DE TRABAJO				TRIMESTRE REAL 2019			
		UNIDAD RESPONSABLE LA EJECUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		CRITERIOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		1	2	3	4
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACCIONES	INDICADOR DE AVANCE					
2. AMBIENTE DE CONTROL: "ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD".													
6	MEJORAR LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN	Unidad Administrativa de la JLCA.	LIC. INGRID DZOARA AHEDO PÉREZ	15 DE MARZO	15 DE MARZO	MEIDANO	Por la importancia del ambiente interno de la JLCA	Dirigido a todo el personal de la JLCA.	FOLLETO O TRIPTEJO CON INFORMACIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO.	X			
7	PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (2 DE 2).	PRESIDENCIA DE LA JLCA.	LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES	15 DE MARZO	15 DE MARZO	ALTO	Por seguridad Jurídica	Dirigido al personal de la JLCA, mediante diversas sesiones.	DOCUMENTO	X			
8	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (1 DE 2).	PRESIDENCIA DE LA JLCA.	LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES.	07 DE JUNIO	07 DE JUNIO	ALTO	Por seguridad Jurídica	Dirigido al personal de la JLCA, mediante diversas sesiones de trabajo.	DOCUMENTO		X		
9	ACTUALIZAR EL COMPENDIO DE LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL ORGANISMO EN EL APARTADO DE MARCO NORMATIVO EN PÁGINA WEB OFICIAL.	UNIDAD DE SISTEMA DE LA JLCA	LIC. ARTEMIO CRUZ AGUILAR.	07 DE JUNIO	07 DE JUNIO	MEDIANO	Por seguridad Jurídica	Dirigida al público en general con acceso a internet.	PÁGINA WEB.		X		
10	DIFUNDIR LOS AVISOS GENERALES CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EMITIDOS POR: 1. SECRETARÍA DE FINANZAS. 2. SECRETARÍA DE FINANZAS. 3. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO.	LIC. FRIDA GEOVANA SOTO CRUZ.	10 DE JUNIO	10 DE JUNIO	MEDIANO	Por la importancia del ambiente interno de la JLCA	Dirigida al personal Administrativo de la JLCA.	OFICIOS Y/O CIRCULARES		X		
11	SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, SOBRE EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO, COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	COORDINADORA DE CONTROL INTERNO.	LIC. FRIDA GEOVANA SOTO CRUZ.	10 DE JUNIO	10 DE JUNIO	MEDIANO	Por la importancia del ambiente interno de la JLCA	Dirigida al personal de mando medio.	CIRCULAR PARA INFORMAR; RELACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES		X		



N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPEMENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO				TRIMESTRE REAL 2019							
		UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		CRITERIOS.		MEDIOS DE VERIFICACIÓN							
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACCIONES	INDICADOR DE AVANCE		1	2	3	4		
3. AMBIENTE DE CONTROL. "DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA COMPETENCIA PROFESIONAL".															
12	APLICAR ENCUESTAS DE CLIMA ORGANIZACIONAL.	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JLCA.	LIC. INGRID AHEDO PÉREZ	17 DE MAYO	17 DE MAYO	MEDIANO	Por la importancia de los resultados Obtenidos Durante el Ejercicio 2018	Dirigida a los Secretarios, Actuarios y Oficiales Administrativos De cada área.	ENCUESTAS.			X			
13	APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y CULTURALES.	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JLCA.	LIC. INGRID AHEDO PÉREZ	17 DE MAYO	17 DE MAYO	MEDIANO	Por la importancia de los resultados Obtenidos Durante el Ejercicio 2018	Dirigida a los Secretarios, Actuarios y Oficiales Administrativos De cada área.	EVALUACIÓN.			X			



N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPERMENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO				TRIMESTRE REAL 2019		
		UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		CRITERIOS.		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACCIONES			INDICADOR DE AVANCE
4. <u>AMBIENTE DE CONTROL "ESTABLECER LA ESTRUCTURA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS".</u>										
14	ELABORACIÓN DEL PROYECTO QUE DEFINA LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO, ASIGNACIÓN, SANCIONES, ETC. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (UNO DE DOS)	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JLCA.	LIC. INGRID DZOARA AHEDO PÉREZ	24 DE MAYO	24 DE MAYO	MEDIANO	POR RECOMENDACIONES DE LA SCTG.	Dirigida al personal que maneje recurso y bienes de la JLCA	DOCUMENTO / PROYECTO	X
15	APLICACIÓN DE EVALUACIONES SOBRE LAS PRESIONES EXCESIVAS AL PERSONAL DE LA JLCA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JLCA.	LIC. INGRID DZOARA AHEDO PÉREZ	07 DE JUNIO	07 DE JUNIO	MEDIANO	POR RECOMENDACIONES DE LA SCTG.	Dirigida a los Secretarios, Actuarios y Oficiales Administrativos De cada área	EVALUACIONES	X



N	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPEMENTAR		CRONOGRAMA DE TRABAJO				TRIMESTRE REAL 2019										
		UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA		CRITERIOS.		INDICADOR DE AVANCE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN									
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACCIONES		1	2	3	4						
5.	AMBIENTE DE CONTROL. "MOSTRAR ACTITUD DE RESPALDO Y COMPROMISO"																	
16	PROYECTO DE LINEAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. UNO DE DOS	PRESIDENCIA DE LA JLCA.	LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES.	07 DE JUNIO	07 DE JUNIO	MEDIANO	POR RECOMENDACIONES DE LA SCTG.	Dirigida a los integrantes Del comité de ética, mediante diversas sesiones.	DOCUMENTO / PROYECTO			X						

TOTAL DE ACCIONES A IMPLEMENTAR: 16

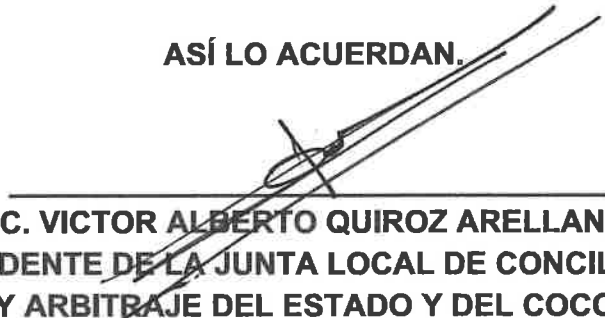
X. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

EL Seguimiento y actualización al Programa de Trabajo de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, estará bajo la tutela de las autoridades que conforman el comité de control interno, auxiliándose para lograr los objetos ya establecido en el presente programa de cada una de las áreas que conforma la propia Junta, con base en los informes trimestrales de avance de trabajos y la documentación comprobatoria de los trabajos, mismos que serán reguardados por las autoridades del Comité.

XI. CONCLUSIONES.

La realización del presente trabajo es a consecuencia de la implementación del Sistema de Control Interno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2019; en cumplimiento a la normatividad estatal del Gobierno del Estado de Oaxaca 2016-2022 y del Programa Estatal de Desarrollo y los planes y programas derivados de este último; por lo que se toman en cuenta las acciones en el orden de prioridad. Así pues, identificados los puntos que se deben regular será de suma importancia que no solo las autoridades del COCOI realicen los trabajos a implementar, sino que sea una suma de todo el ente público para su implementación.

ASÍ LO ACUERDAN.


LIC. VICTOR ALBERTO QUIROZ ARELLANES.
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO Y DEL COCOI.



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO


LIC. VICTOR HUGO CUEVAS REYES.
ENLACE DE LA COORDINADORA DE
CONTROL INTERNO.


LIC. FRIDA GEOVANA SOTO CRUZ.
COORDINADORA DE CONTROL
INTERNO.